Subsecretaría de Telecomunicaciones

ORD.: N° 14923/GN°____/

ANT.: Resolución exenta N°949 de mayo 2018, que modifica

delegación de facultades

Solicitud de Acceso a la Información Pública

AN002T0003302 de 25/8/2020

MAT.: Responde solicitud de acceso Ley 20.285, con reserva

SANTIAGO, 11 de septiembre 2020

DE: SR. ENOC ARAYA CASTILLO JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

A : SR. RAÚL ÁLVAREZ

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: Hola, solicito por favor una copia de la autorización para la instalación, operación y explotación de un servicio limitado de telecomunicaciones otorgada a Hidroeléctrica El Paso SpA. Muchas gracias desde ya.

En atención a su consulta de acceso a la Información pública, esta podemos señalar que adjunto encontrará la Resolución Exenta N°1724 de 25.07.2016 que otorgo permiso de servicio limitado de telecomunicaciones a la empresa Hidroeléctrica El Paso SpA.

Sin perjuicio de lo anterior y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación a la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada y en virtud del Principio de la Divisibilidad consignado en el artículo 11 letra e) de la Ley N° 20.285 y en consideración a lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en decisión de amparo Rol C141-09, C640-13, en que se ordena omitir toda referencia a la instalación, operación y explotación del servicio limitado autorizado y sus características técnicas, por considerarse que la divulgación de tales antecedentes técnicos afecta los derechos de los permisionarios. Se hace entrega de la información que contenga las características antes mencionadas borradas

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

ENOC ARAYA CASTILLO Firmado d gitalmente por ENOC ARAYA CASTILLO Nombre de reconocimiento (DN): c=CL st=METROPOL TANA DE SANT AGO |=Santiago o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES o=DUSISION CONCESSIONES o=E-BNOC ARAYA CASTILLO email=enoc araya@subtel gob cl Each=: 270.00 oz 273:15 SA, 03.00

ENOC ARAYA CASTILLO Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario: contacto.transparencia@subtel.gob.cl;

- -Oficina de Partes
- -Gabinete Subtel